DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,391.] BUENOS-AIRES, JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1836 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

Segun la Gaceta de Madrid los Sres. Soublette, diputado por Nueva Granada, y Santa Maria, diputado por Méjico, estaban de gran uniforme en la tribuna del cuerpo diplomático presenciando la apertura regia de las Córtes. Algunos particulares criticaron la aparicion en esta forma de estos Ministros de Estados aún no reconocidos. A esto contesta la Gaceta en nombre del Ministerio, asegurando que éste los convidó espresamente, y que esto es muy laudable; pues actos de tal naturaleza tienden á la pronta conclusion de los negocios de América.

— El 27 de Noviembre no se sabia aún en Madrid que se hubiese espedido la comision encargada de dictaminar sobre la cuestion de América, de consiguiente parece infundado el rumor de que aconsejase se exigiesen indemnizaciones por el reconocimiento de la Independencia.

REAL DECRETO.

Si en todas ocasiones es grato á mi corazon enjugar las lágrimas de los súbditos de mi amada Hija, mucho mas lo es cuando á este deber de humanidad se junta la sagrada obligacion de reparar pasados errores. El general D. Rafael del Riego, condenado á muerte ignominiosa en virtud de un decreto posterior al acto de que se le acusó, y por haber emitido su voto como diputado de la nacion, en cuya calidad era inviolable, segun las leyes vigentes entonces y el derecho público de todos los gobiernos representativos, fue una de aquellas víctimas que en los momentos de crísis hiere el fanatismo con la segur de la justicia. Cuando los demas que con su voto aprobaron la misma proposicion que el general Riego, gozan en el dia puestos distinguidos, ya en los cuerpos parlamentarios, ya en los Consejos de mi excelsa Hija, no debe permitirse que la memoria de aquel general quede mancillada con la nota del crímen, ni su familia sumergida en la horfandad y la desventura. En estos dias de paz y reconciliacion para los defensores del trono legítimo y de la libertad, deben borrarse, en cuanto sea posible, todas las memorias amargas. Quiero que esta voluntad mia sea, para mi amada Hija y para sus sucesores en el trono, el sello que asegure en los anales futuros de la historia española la debida inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en las Córtes generales del reino. Por tanto, en nombre de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, decreto lo siguiente:

Art. 1. El difunto general D. Rafael del Riego es repuesto en su nombre, fama y memoria.

Art. 2. Su familia gozará de la pencion y viudedad que le corresponda segun las leyes.

Art. 3. Esta familia queda bajo la proteccion especial de mi amada Hija Doña ISABEL II, y durante su menor edad, bajo la mia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 31 de Octubre de 1835.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal, Presidente del Consejo de Ministros interino.

—

En consideracion á los sacrificios y padecimientos de los dignos militares del ejército del Rio de la Plata, y al teson, constancia y fidelidad con que combatieron en aquellos dominios defendiendo los derechos de su Rey y de su patria, ha tenido á bien S. M. la Reina Gobernadora, conforme con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, acceder á una exposicion del teniente general D. Gaspar Vigodet, general en gefe que fue del mismo ejército; y en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II se ha servido hacer estensivos á los individuos del mencionado ejército del Rio de la Plata los beneficios del doble tiempo de campaña concedido por Real órden de 30 de Abril último á los de Nueva España, Costafirme y Perú, bajo las mismas bases y prevenciones que en ellas y posterior declaracion de 23 del actual se espresan, empezándose á contar desde el dia 25 de Mayo de 1810 hasta 27 Junio de 1814, esceptuándose los prisioneros, á quienes se continuará el abono hasta que fugados pudieron llegar á puerto seguro, ó en virtud de convenios fueron entregados al Gobierno de S. M. por los enemigos. De Real órden lo participo á V. para su inteligencia, gobierno y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 24 de Octubre de 1835.=ALMODOVAR.

—

DISCURSO de S. M. la Reina Gobernadora de España, en la apertura de las Córtes el 16 *de Noviembre último.*

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO:

"Siempre me será grata la reunion de las Córtes, que de acuerdo con el Gobierno de mi Augusta Hija han de deliberar sobre las cuestiones mas interesantes al bien de la nacion y del Estado; pero nunca mas q' ahora cuando principia una nueva era de reconciliacion y de patriotismo. Mi corazon se complase sobremanera contemplando la lealdad y sensatez del pueblo español, y concibe la fundada esperanza de ver terminadas en breve por los sacrificios de esta gran nacion, las calamidades de la guerra civil. Tengo la mayor complacencia en expresar ante vosotros sentimientos que me son tan agradables como Madre de ISABEL II, y como REINA Gobernadora de España.

"He depositado mi confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Si los representantes de la monarquía española, que rodean en este momento el solio de mi amada Hija, los favorecen igualmente con la suya, espero que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se hallarán recursos, no solo para terminar la guerra de los facciosos y hacer frente á las demas obligaciones del Estado, sino tambien para mejorar la suerte de sus acredores, asi nacionales como extrangeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público.

"Los Soberanos signatarios del tratado de la cuadrupla alianza continúan dándome pruebas repetidas de su adhesion á los principios consignados en él, prestándose á cuanto mi Gobierno juzga favorable á la santa causa que defendemos. A este tratado debe mi aujusta Hija los cuantiosos auxilios de armas y municiones prestados para sostener su trono por mi augusto aliado el Rey de la Gran-Bretaña, y la autorizacion dada por aquel Gobierno á los súbditos ingleses para tomar las armas en su defensa. Fiel á la misma confederacion el Rey de los franceses, mi augusto Tio, ha autorizado tambien la traslacion desde las costas de Africa á Cataluña de esa legion extrangera que tan esenciales servicios ha empezado ya á hacer á nuestra justa causa. Iguales resultados debemos esperar de la concurrencia de los 10,000 portugueses, que segun el convenio hecho con S. M. Fidelísima, muy amada Prima, y como consecuencia de aquel tratado, han comenzado ya á entrar en nuestro territorio. SS. MM. el emperador del Brasil, los Reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados-Unidos de Norte América, conservan con nosotros la perfecta union y amistad que constantemente nos han profesado. Nuestras relaciones con otras Potencias son conformes á la línea de política que siguen todavía sus Gobiernos, y á la dignidad é independencia de nuestra nacion.

"Se han entablado negociaciones con los Estados de la América española, y he creido conveniente á los intereses de la nacion y del trono, y muy propio de la confianza que me inspiran las Córtes, consultarlas sobre un negocio de tanta importancia y trascendencia, salva la prerogativa de la Corona.

"La fidelidad del valiente ejército de mi augusta Hija, harto probada en las alternativas de la cruel guerra del Norte, y su adhesion constante á la causa nacional, son superiores á todo elogio; baste decir que ha sostenido dignamente el nombre de éjercito español. Han sido, pues justos y merecidos los beneficios que le he dispensado, aunque inferiores á mis deseos por la estrechez de las circunstancias. Solo hay uno que llena mis votos, y es la ereccion de la Casa de inválidos, establecimiento digno de una nacion benéfica y guerrera.

"La necesidad urgente de terminar con prontitud la guerra civil, hará crecer mas allá de los límites ordinarios el ejército, aumentando ya con las fuerzas extrangeras auxiciliares, cuyo valor y excelente disciplina infunden las mejores esperanzas. El sacrificio será grande, aunque momentáneo; pero la igualdad con que se ha dispuesto el alistamiento, ha sido aprobada por esta nacion, amiga esencialmente de la justicia. Las pruebas de entusiasmo y desprendimiento que recibo diariamente de todas las clases del Estado, demuestran que para los españoles nada hay árduo ni costoso, cuando se trata de defender el trono y la patria.

"He tenido por conveniente dar á la parte de la nacion armada en defensa del órden interior, y movilizada en caso necesario para el servicio activo, el nombre de Guardia nacional, que parece expresar con mas exactitud el objeto de tan saludable institucion: su reglamento necesita de algunas modificaciones que se os propondrán.

"Muchos beneméritos españoles, los mas de ellos inscriptos en la Guardia nacional, han dado testimonio con su sangre del patriotismo que ardia en sus corazones. Yo no podia olvidar tan nobles sacrificios; y asi he dispuesto que las huérfanas de los que hayan perecido ó perezcan á manos de los facciosos, víctimas de su adhesion á la causa del trono legítimo y de las libertades pátrias, sean educadas en el colegio de la *Union*, nombre que me ha parecido conveniente, puesto que la época de su fundacion es la misma en que se reunen y reconcilían todos los verdaderos españoles.

"Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion: el de elecciones, basa del gobierno representivo; el de la libertad de la imprenta, que es su alma, y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del Monarca y los derechos de la nacion.

"Varios decretos útiles se han circulado por la Secretaría de Hacienda, señaladamente el q' tiende á disminuir las condenas por causas de contrabando, y que es tan grato á mi corazon, porque su objeto es aliviar infortunios, y restituir á la sociedad muchos brazos útiles, con provecho de la agricultura y de las artes, y no menor ventaja de la moral pública. Mas no ha sido posible formar todavia un plan general de este ramo vastísimo. Espero que autoriceis á mi Gobierno para hacer en él las modificaciones que convengan, y que le ponga en situasion de presentar á las Córtes venideras un sistema completo de administracion de Hacienda. Cuando sea conocido el ingreso de las rentas q' producen estas modificaciones y el total de los gastos, asi ordinarios como extraordinarios, se presentará el presupuesto con la exactitud debida, la cual atendidas las circunstancias actuales de la nacion, es imposible verificar en este momento. Creo á mi Gobierno digno de esta confianza: á las Córtes toca aplicarla en los casos que convenga.

"En el órden judicial han desaparecido muchos abusos, y se ha establecido un sistema regular y uniforme en la marcha de los tribunales. Continúa trabajándose con celo y teson en la redaccion de los nuevos códigos y en el arreglo del clero, cuya junta compuesta de prelados y de otros individuos llenos de virtudes y conocimientos, no cesará en sus trabajos hasta completarlos. Se os presentará un proyecto de ley para fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

"Debemos dar gracias á la divina providencia por el buen estado de la salud pública, y por la cosecha sino colmada, á lo menos suficiente de este año. Las córtes podrán enterarse de cuanto se ha hecho y se medita hacer en materias administrativas á favor de los pueblos. A estas materias pertenecen la organizacion de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de gobiernos civiles, el carácter municipal y popular que se dará á la policia, la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y géneros de un punto á otro de la monarquía, y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza, para cuya perfeccion ninguna suma me parecerá excesiva.

"Los bienes de propios, los montes y los pósitos, han llamado particularmente mi atencion. Se os presentará una ley para la enagenacion de los primeros, combinada de tal manera, que sin disminuirse los precios de las fincas ni perjudicarse los pueblos puedan tal vez los productos de sus ventas subvenir á todos los gastos del sistema de caminos y canales que ha de plantearse en corto número de años: y que favoreciendo el trasporte y el comercio, dará valor á los frutos, y por consecuencia á las tierras cuyo precio se habrá aumentado ya con la multiplicacion de los regadíos. La riqueza privada y la del estado crecerán así en una rápida progresion, y los bienes nacionales, afectos á estincion de la deuda pública, podrán venderse con la debida estimacion: mucho mas si los pósitos conservando siempre su antiguo y benéfico destino, sirven tambien de base á los *bancos de provincia*, que se formarán para favorecer las especulaciones industriales, y entre ellas la mas importante por sus consecuencias públicas y privadas, que es la compra de los bienes nacionales. El gobierno convencido de que nunca es buen administrador de esta clase de propiedades se propone con la concurrencia de las córtes, poner en venta inmediatamente todas las que se hallan ahora en su poder, y todas las que por iguales causas puedan pertenecerle en adelante.

"Al sistema de comunicaciones, que es la primera necesidad de España en el órden material, se refiere el convenio que he concluido con S. M. Fidelísima sobre la navegacion del Duero, y que se hará estensiva á la del Tajo. Miño y Guadiana.

"Tales son ilustres Próceres y Sres. Procuradores del Reino, las cuestiones que han de someterse á vuestra deliberacion. De la lealtad, patriotismo y sabiduria que os distinguen, espero los mas felices resultados. El gobierno representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual. Mi intencion es q' esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce las libertades que emanan de aquel régimen, unidas al órden público, condicion necesaria de toda sociedad humana. Grandes sacrificios ha hecho y continúa haciendo este pueblo magnánimo por sostener el trono de mi agusta Hija. Mi nombre está asociado, quizá por una particular disposicion del Cielo, á estos generosos esfuerzos; y yo no escusaré tampoco ni desvelo ni sacrificio alguno para que reciban los españoles la digna recompensa en la consolidacion de su libertad y de su ventura."=Yo la REINA Gobernadora. Está rubricado de la Real mano.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA.

Buenos Aires, Enero, 30 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infraescrito Presidente de la H. Junta cumpliendo con el artículo 4. del decreto sancionado el 18 de Setiembre del año anterior, tiene el honor de dirigirle al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno copia autorizada de la sesion de 26 del cor-

riente, para que sea elevada al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)

MANUEL V. DE MAZA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores:—	*Pintos.*
Presidente.	*Pachecho.*
Anchorena.	*Portela.*
Argerich (D. J. Antonio.)	*Rolon.*
Argerich (D. Luis.)	*Rosas.*
Escalada.	*Senillosa*
Elortondo.	*Silveira.*
Fuentes.	*Saenz Peña.*
Garrigós	*Terrero (D. J. Maria)*
Hernandez.	*Vidal.*
Garcia (D. Baldomero.)	*Villegas.*
Garcia (Valdez.)	*Wright (con aviso.)*
Insiarte.	Con aviso.
Irigoyen.	*Barrenechea.*
Lozano.	*Correa Morales*
Martinez.	*Mancilla.*
Medrano.	*Segurola.*
Montesdeoca.	*Ramirsz.*
Obligado.	*Terrero (D. Juan N.)*
Pereda Saravia.	Con licencia.
Pinedo.	*Piñeiro.*

Sesion preparatoria de 26 de Enero de 1836. Despues de todas las formalidades de estilo, se leyeron todos los documentos oficiales que habia recibido de la H Comision permanente á saber, una nota del Gobierno fecha 8 de Octubre de 1835.

Sr. Presidente. Parece que esta nota debe ser tomada en consideracion por los SS. RR. para que sea contestada, pues que lo importante de su materia así lo exige antes que se proceda archivarse.

Sr. Anchorena. Puede pasar á la Comision correspondiente la cual propondrá la minuta de comunicacion que crea conforme.

Sr. Wright. El concepto de esta nota no es otro que manifestar á la Sala que el Gobierno ha llenado el objeto de la Ley; por consiguiente yo creo que arribaremos en este negocio con mas prontitud, autorizando al Sr. Presidente para que contestase al Gobierno.

Sr. Anchorena. En ese caso la autorizacion al Sr. Presidente podia ser para presentar un proyecto.

Sr. Garcia, (D. Baldomero.) Uno y otro medio los considero opuestos al reglamento, y me parece que lo mejor seria pasarlo á á la comision militar. Esta es mi opinion.

Sr. Anchorena. Yo no tengo inconveniente en convenir que pase este asunto á la Comision Militar, pero de ninguna manera convengo en que sea contra el reglamento lo que se habia propuesto. El reglamento lo que previene es que ninguna nota de Gobierno deje de ser contestada, y el arbitrio propuesto de ninguna manera se opone á esto. Por lo tanto repito que no me opongo á que pase á la comision militar, la cual podrá espedirse tan pronto como el Sr. Presidente la cite al efecto.

Sr. Presidente. Pasará á la Comision Militar encargándole se expida para la próxima reunion.

Se leyó otra nota del Gobierno fecha 8 de Octubre próximo pasado á la que adjunta un proyecto de decreto por el cual pedia autorizacion para dar á la madre del General La Torre, al hijo de dicho General y á la viuda del finado General Ortiz una pension. Esta nota fué destina á la Comision de Hacienda. Tambien se leyó otra nota por la cual consta que 922 ciudadanos vecinos de San Nicolas de los Arroyos se han manifestado unanimente conformes con la Ley de 7 de Marzo último.

Sr. Presidente. Los Señores Representantes se harán cargo del motivo que ha tenido el Exmo. Sr. Gobernador para remitir las actas celebradas espontaneamente en San Nicolas de los Arroyos, cuyo asunto es manifestar su conformidad con la Ley de 7 Marzo al modo que la Capital, convocados sus habitantes la espresó. El Gobierno cree que ellas deben reunirse á los registros de las votaciones que con el motivo espuesto se recibieron en ellas como se ha dicho. Por consiguiente la Sala resolverá, si deben unirse ó no estas actas y las demas de que sucesivamente le irá dando cuenta á los registros de la Ciudad que se mandaron entonces archivar.

Sr. Garcia Valdez. Yo quisiera que estas actas, y todas pasasen á la Comision de Peticiones, por que las considero aun que no rigorosamente, pero en cierto modo en la esfera de elecciones; y que la Comision presentase un proyecto sobre este particular lo cual me parece, que no ofrece dificultadad alguna. Este es un acto, que hace honor á los individuos que han mifestado su conformidad á la Ley de 7 de Marzo; que aumenta las garantías en favor del actual Sr. Gobereador y dá una nueva prueba de la acertada eleccion que hizo este H. cuerpo en la persona del Sr. General Rosas. Por consiguiente yo creo, que todo esto debe pasar á la Comision de Peticiones, para que esta presente su proyecto de decreto ó contestacion, ó lo que halle conveniente sobre la materia, porque, repito, que es muy notable esa manifestacion voluntaria de la campaña.

Sr. Garcia (D. Baldomero) ¿Tambien los registros de la Ciudad deberán pasar á la Comision?

Sr. Garcia Valdez. Sí Señor tambien; por que mi objeto es dar á este negocio toda la publicidad y legalidad posibles.

Dado el punto por discutido, se sugetaron á votacion las dos siguientes proposiciones.— 1.ª Si pasa ó no, el Registro de San Nicolas sobre la Ley de 7 de Marzo á la Comision de Peticiones.—Resultó la negativa.— 2ª. Si se une este registro á los de la votacion sobre la misma Ley hecha en la Ciudad. Resultó la afirmativa.

Sr. Presidente. Los anteriores asuntos son de los que habla la primera acta de la Comision permanente: los SS. RR. se pronunciarán, si merece ó no su aprobacion la conducta de la espresada Comision. La Sala tuvo á bien aprobarla.

Se leyó una nota del Gobierno fecha 16 de Noviembre último, con un proyecto de decreto por el cual se donan á D. José Valentin Garcia cuatro leguas de tierra de propiedad pública. Este asunto fué destinado á la Comision de Hacienda.

Se leyeron veinte notas del Gobierno á las que acompañaba las que le habian dirigido los Jueces de Paz y otros Ciudadanos, remitiendo originales los registros y actas, por los cuales los vecinos de los Pueblos de San Fernando, Guardia de Lujan, Arrecifes, Villa de Lujan, Baradero, San Andres de Giles, Pergamino, San Antonio de Areco, San José de Flores, Ensenada, Guardia del Monte, San Isidro, Capilla del Señor, Moron, Dolores, Matanza, Lobos, Fortin de Areco, San Pedro y el Salto; se habian manifestado unanimemente conformes con la ley de 7 de Marzo último á cuyo acto habian procedido espontaneamente los vecinos de dichos Pueblos. Se mandaron archivar todas las anteriores notas y registros uniendose á las de la Ciudad.

Se leyeron once notas del Gobierno á las que acompañaba una nota y testimonio de las actas de las mesas centrales de la ciudad, 1.ª Seccion, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, Secciones de campaña que le habian dirigido los Jueces de Paz, presidentes de dichas mesas —dichas notas se mandaron archivar.

La Sala aprobó la conducta observada por la Honorable Comision permanente con respecto á haber ella acordado que se diese cuenta á los Sres. Representantes en la primera Sesion que hubiere de todos los documentos que quedan relacionados y con respecto á lo que se espresaba en la última acta de la Comision permanente sobre la obra que se estaba haciendo en la casa de la Representacion espuso el

Sr. Presidente Verán los SS. RR. si merecen aprobarse los particulares que hacen el asunto de esta acta debiendo antes manifestar que las indicaciones á que se hace referencia en ella, fueron hechas por el mismo Sr. Gobernador; y á mérito del convencimiento de lo conveniente y necesario que era proceder de una vez á mejorar el estado de la casa de Representantes y ponerla en el del aseo interior y exterior que está necesitando.

La Sala aprobó la conducta de la comision permanente.

La Comision de negocios constitucionales presentó su dictamen sobre la nota del Gobierno relativa á la consulta que pasó á la H. Representacion con fecha 26 de Junio último. Se anunció que se repartiría oportunamente despues de impreso.

Se puso á discusion el proyecto presentado por la Comision de peticiones, aprobando las elecciones de Representantes practicadas el 27 de Diciembre último tanto en la ciudad cuanto en la campaña.

Sr. Garrigós La Comision examinó detenidamente las actas, registros y escrutinios celebradas en las mesas electorales de ciudad y campaña para las elecciones de Representantes que deben subrogar en la 13.ª Legislatura á los que han concluido su término en la 12.ª y habiendo observado que se hallan conformes á las disposiciones vigentes no ha trepidado la Comision en aconsejar á la Sala el proyecto que se acaba de leer. Debe decir que no ha creido substancial el pequeño defecto de que adolece la celebracion de la acta en la mesa de Flores; verdad es que allí no se hizo el escrutinio parcial segun previenen los decretos vigentes, pero ese ha sido subsanado porque siendo en el mismo pueblo la mesa central y habiendose hecho en ella el escrutinio, no ha trepidado la Cemision en aprobar esa acta, apesar del pequeño defecto expresado.

Declarado el punto por discutido fué admitido el proyecto en general aprobandose en seguida todos los artículos, y acordándose que el dia 8 del entrante de doce á una de él sería el en que se recibirian los nuevos Diputados para que prestasen el juramento de ley. Siendo las dos y media de la tarde se alzó lasesion.

Es copia.—El Diputado Secretario—

MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL CIUDADANO EDECAN DE V. E. CORONEL RAMON RODRIGUEZ.

Arroyo del Medio, Febrero 3 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Avisa á V. E. haber llegado á este punto con los restos del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga y otros pormenores, y seguir inmediatamente su marcha.

EXMO. SEÑOR:

El Sábado 30 del próximo pasado á las 9 de la mañana emprendí mi marcha desde la ciudad de Córdoba, despues de haberme recibido de los tristes restos del finado el Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, á los que acompañaron hasta una distancia fuera de ella el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el Sr. su Ministro General, el Illmo. Sr. Obispo, y todos los empleados civiles, militares y eclesiásticos, y un considerable número de particulares de los mas respetables de aquel vecindario, y á las seis de la mañana de este dia, he llegado á este punto, y sigo inmediatamente mi marcha por el camino de Lujan, acompañado de un Teniente coronel, un Ayudante y doce hombres de tropa, con que el Gobierno de dicha Provincia de Córdoba, ha querido por su parte escoltar los referidos restos.

Todo lo que elevo al Superior conocimiento de V. E. despachando de posta en posta este pliego, para si V. E. tiene á bien impartirme algunas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor

RAMON RODRIGUEZ.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EDICTO.

El Supremo Gobierno ha dispuesto que el Domingo 7 del corriente se haga la eleccion de los dos propietarios que deben integrar el presente año la Junta de Administracion del Crédito Público, y la Exma. Cámara ha nombrado para convocar y presidir el acto, al Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Baldomero Garcia. En consecuencia, y de órden de S. S., se convoca á todos los propietarios hábiles á que concurran á elegir á la sala del espresado Superior Tribunal el sitado dia 7 á la hora y en los términos que espresa la ley de la materia, que á continuacion se copia, recomendándose tambien á los electores de conformidad con el espíritu de las resoluciones generales vigentes hagan recaer la eleccion en personas públicamente adictas á la causa nacional de la federacion.

El Sr. Juez ha ordenado al infrascripto manifieste á los propietarios, que es justo esperar que ellos no perdonarán esta nueva ocacion de patentizar con su numerosa asistencia el interes que toman por el sosten de una institucion tan respetable, y el positivo deseo de concurrir por su parte á fomentar el vigor que hoy se siente en todos los ramos de la administracion pública.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1836.

JUAN PABLO IZARRUALDE,
Escribano Público.

—

LEY DE ELECCIONES DE LOS INDIVIDUOS QUE FORMAN LA ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AMORTIZACION.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha acordado y decreta con todo el valor de ley, los artículos siguientes.

1. La eleccion de los dos propietarios, y dos comerciantes que deben ser miembros de la Administracion de la Caja de Amortizacion será directa.

2. La eleccion de los dos propietarios se hará en la Sala de Cabildo por todos los que posean una propiedad, cuyo valor pase de dos mil pesos.

3. La eleccion de los dos comerciantes se verificará en la Sala del Tribunal Consular por los individuos inscriptos en la matricula de comercio.

4. Los matriculados no votarán en la eleccion de propietarios.

5. Toda persona matriculada, y la que posea una propiedad de diez mil pesos puede ser elegida.

6. No se podrá sufragar por miembro alguno de la Representacion.

7. Queda señalado el segundo Domingo de Diciembre para una y otra eleccion, que se hará cada año con arreglo al artículo 3, capítulo 4 de la ley que establece el sistema del crédito público.

8. El Gobierno tomará las medidas, que juzgue oportunas para que las elecciones sean lo mas numerosa, que sea posible.

9. La eleccion de propietarios será presidida por el Alcalde de primer voto, y la de comerciantes por el Prior del Consulado.

10. Las elecciones comenzarán á las diez de la mañana, y terminarán á las cuatro de la tarde.

11 El primer acto será elegir por los presentes cuatro escrutadores.

12. Los cuatro escrutadores con el presidente formarán la mesa de elecciones.

13. La mesa decidirá sobre tabla de las personas inhábiles para elegir y ser elegidos.

14 Cada elector sufragará á viva voz.

15. Dos de los escrutadores llevarán por separado un registros, en que se inscriba el nombre y apellido del sufragante, y el de las personas por quienes vote.

16. Los otros dos escrutadores se ocuparán de la calificacion de los sufragios, segun se vayan registrando.

17. Cerrada la eleccion, se hará por la mesa el escrutinio, y proclamará electos los que obtengan la pluralidad respectiva.

18. El presidente de cada mesa de elecciones hará sacar dos testimonios de la acta; de los que el uno se depositará en su respectivo erchivo, dando cuenta con el otro al gobieno; y los originales de la acta y registros se pasarán á la Honorable Junta de Representantes.

Errata notable en el número anterior.

Donde dice: para quitar á la escuadra *Española,* léase, escuadra *Americana.*

Correspondencia de Cadiz.

Amadeo Caprile	Josefa de la Peña Vilanova
Catalina Chiape de Causis	José Casto de Roma
Fabian Gomez	Lorenzo Antonio Uriarte
Francisco Marti	Miguel Castro
Emetrio de la Llave	

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 4.

253 fanegas, en varias partidas, desde 14 á 19 pesos, segun su calidad, regular y superior.

Trigo blanco.

11 fanegas á 11 pesos.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 4.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	123	4	124	
——Pátrias..............	120		120	4
Pesos fuertes..............	7	6		
——Pátrios..............	7	3	7	3½
——Patacones..............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada..............	6	7		
Fondos públicos del 6........	64	4	65	
Acciones de Banco..........	170		175	

Cambio sobre Inglaterra $6\frac{7}{8}$ á 7 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA I
3.ª PUBLICACION.

D. Emilio Doinnel,	Rio Janeiro.
Eugenio Fernandez y una sobrina,	Montevideo.
Agustin Dessein,	Idem.
Ramon y Agustin Fernandez,	Paraná.
Samuel Yates,	Montevideo.
Manuel Perez,	Idem
Jacinto Arias,	Entre-Rios.
Josefa E. Garcia, una hija,	Montevideo.

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Ramon Letamendi,	Montevideo.
Daniel Beltran,	Id.
Tomas Parodi,	Id.
José A. Pereda,	Id.
Isabel Torres de Arguello, 1 hijo y una sirvienta,	Córdoba.
Maria de los Santos Brian, 2 hermanos, una criada y 1 hijo,	Entre-Rios.
Angel Albariño, su esposa, 2 hijos y una sirvienta,	Corrientes.
Antonio G. Anderson,	Hamburgo.
Felipe Espinosa,	Entre-Rios.
Maria C. Lopez, 2 hijas. (negras libres,)	Colonia.
Juan J. Mendez,	Entre-Rios.
Joaquin Hornos,	Id.
José Maria Torres, con tropa de arria despacha por D. Felipe Llavallol,	San Juan.
Francieco Orellana, con tropa de carretas,	Mendoza.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. Manuel Vizcaya,	Entre-Rios
Francisco Lavalle, un sirviente,	Banda Oriental
Francisco Rivarola, un idem,	id.
Ramon Baró,	id.
José Casas,	id.
Luis Apcotheloz,	Sandú
Andres Gavoti,	Montevideo
Mercedes Rodriguez,	id.
Juan Davila,	id.
Eduardo Davison,	id.
Carlos Maria King,	Chile.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 3.

á D. Miguel Riglos, Plaza de la Victoria.
6 pipa ginebra.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
24 tablas de cedro; 275 tablas y tablones de caoba.

a D. Carlos Huergo, Belgrano 28.
193 sobornales yerba.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
170 bolsas azucar.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg 66.
32 pipas y 5 medias vino tinto.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.
80 balsas azucar.

á Bung Hutz y Ca., Paz 51.
7 cajones agua de colonia; 3 barricas negro de marfil; 9 cajas con papel; 7 id. rollos perlas; 3 id. cintas para tiradores; 4 id. cintas de hilera; 1 cajon ules; 1 fardo chales y pañuelos; 1 bulto muestras.

á J. S. Lions, Piedad 91.
1 cajon lapices y cajas de rapé.

á Mr. Cardet, Reconquista 17.
2 cajones rosarios.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
30 cajones cristales surtidos; 1 id. id. muestras; 7 id. floreros surtidos; 31 pipas y 12 medias id. ginebra; 12 cajones cerveza; 13 id. de vino; 30 rollos jarcia.

á Aymes y hermanos, Catedral 25.
1 cajon género de lana y algodon para pantalones; 1 id. piel de hilo id. de hilo y algodon; 1 cajon cotines; 1 id. ules

DIA 4.

à D. Jorge Beley, Reconquista 27.
2 barricas cerraduras de puerta; 1 barrica ratoneras; 1 id. mangos para baules; 2 barricas alcayatas; 2 id. fuentes de estaño; 1 id. argollas de metal; 1 id. tornos de carpinteros; prensas de mano, y cucharas de albañil; 1 id. cintas para sobre-sinchas; 1 cuñete clavos para herraduras.

á C. H. Andersen, Venezuela 63.
3 fardos zarazas ponzoes; 1 fardo género para banderas.

á D. Miguel Riglos, Plaza de la Victoria.
10 cajones cuchillos de 6, 7, y 12 pulgadas cabos blancos y negros; 1 id. tabinetes de seda y algodon; 2 id. muselinas y romales; 1 id. crespones estampados; fichas brillantes, cintas de seda para sombreros, hilo para bordar y peinetitas de asta; 1 id. hilo para bordar; 1 id. botones de asta; 1 id. romales; 1 id. fichas para cuadrillas; 1 id. pañuelos de raso estampados; 1 cajon género para colgaduras de seda y algodon; 2 cajones pañuelos para el cuello; 3 id. foulares; 2 idem. idem. idem.; 1 cajon género para cobertores, medias de algodon para muger, pañuelos para corbatines y cortes de chaleco 1 cajon fulares negros, cajitas pinturas, jugetes para niños, agujas, mondadientes y dedales; 1 idem marcelinas, crespon, fulares, cintas; 1 idem flores, abalorios, alicates y candeleros; 1 idem cortes de chalecos.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Zumaca brasilera (se supone) *Nueva Luz*, de Santos.

ENTRADA.

Paquete de vapor nacional *Federacion*, de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Davision Milner y Ca., con pasageros.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Laura*, con destino á Liverpol, despachado por sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca.—Cargadores:

Por Guillermo y J. Black, 224 cueros vacunos.

Por José Crother, 205 cueros vacunos.

Por Juan Best y hermanos, 18,564 astas.

Por M'Crakan y Jamieson, 499 cueros vavacunos.

Por Parlane, Macalister y Ca., 1000 cueros cunos.

Por Juan Harrat é hijos, 182 fardos con 4858 arrobas lana de carnero, 23 dichos con 835 docenas cueros de id., 19 dichos cerda con 25 arrobas cada una.

Por R. y J. Carlisle, 1000 cueros vacunos salados.

Por Guillermo Bembow y Ca., 1658 cueros vacunos salados, 119 idem de caballo, 8 medias pipas sebo.

SALIDA.

Bergantin americano *Creale*, con destino al Rio Janeyro.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra *Fortuna*, patron Francisco Carriego, de Goya.

Balandra *Hijitas*, patron Juan B. Copeda, de San Lorenzo.

Lanchon *Palomas*, patron Antonio Corso, del Monte.

Lanchon *Estrella de Venus*, patron Esteban Alonzo, del Monte.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Carlos Galo, 10 fanegas trigo, 39 docenas cueros de carnero, 40 idem nutrias, 6 barricas sebo, 5 arrobas lana, 86 fanegas maiz, 87 cueros vacunos—á D. Federico Quintana, 188 cueros vacunos, 20 barricas, 3 medias pipas sebo, 80 arrobas idem, 1100 astas, 80 arrobas grasa.

SALIDAS DE CABOTAGE

Balandra *Minerva*, patron Juan Moile, para Corrientes.

Lanchon *Carmen*, patron Antonio Refaso, para Santa Fé.

Chalupa *Dos Amigos*, patron Santos Martin Herue, para el Monte.

Lanchon *Galeano*, patron Marcos Russi, para San Pedro.

Chalana *San Antonio*, patron Pedro Gutierrez, para el Monte.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 30.—Galiota holandesa *Maria*, capitan J. M. Janson, de Rotterdan el 3 de Noviembre, arribó á Lisboa el 14 del mismo y salió el 5 de Diciembre con destino á este puerto, consignada á D. Francisco Hocquar, con 50 cajones quesos de Holanda, 200 quesos grandes, 100 jamones, 172 y 3 quintos moyes de sal.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Bajada,

Saldrá la goleta LIBERTAD, en toda esta semana; admite carga y pasageros á precios muy baratos, y ademas recibe la carga de reembarco, sin causar gasto á los cargadores, en razon de atracar el buque á la playa. Para tratar ocurran á *Francisco Rodriguez*, en la Aduana. f1—4p

Para Soriano y Mercedez,

Saldrá á principios de la presente semana la muy conocida y velera balandra CLEMENTINA: admite carga y pasageros [para los que tiene exelentes comodidades.] Para tratar ocurrirán á la calle de Cangallo núm. 97½. e29—6p

Para Montevideo.

☞EL SABADO 6, A LAS 4.

Dará la vela para dicho destino, el nuevo, famoso y de acreditada marcha paquete oriental RELAMPAGO, capitan Esteban Risso.—Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades como asimismo la mayor confianza á los cargadores. Para carga ó pasage, ocúrrase á suconsignatario *JUSTO, RISSO Y Ca.*, Calle de Piedad No. 77.

Tiene el registro abierto.

Para la Bajada, Esquina y Goya.

Saldrá en toda la presente semana la balandra JOAQUINA. Para carga y pasageros (para los que tiene excelentes comodidades) para dichos destinos ocurran á la calle de Belgrano número 35. f1—3p

Para San Borja,

La chalana PEPE, saldrá en derechura para dicho destino el Juéves 4. Los que gusten cargar ocurran á D. V. Montero, calle de Belgrano número 35. f1 4

PARA CORRIENTES,

Saldrá la presente semana la goleta MARIA LUISA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á la calle de Cangallo número 97½. e29—6p

Para San Nicolas, Rosario y Bajada.

Saldrá á principios de la presente semana la muy velera goleta nombrada JULIA: admite carga y pasageros [para los que tiene exelentes comodidades.] Para tratar ocurrirán á la calle de Cangallo núm. 97½. e29—6p

Para la Bajada del Paraná.

Saldrá en toda la presante semana para dicho destino la muy velera balandra MARIA MANUELA. Admite carga y pasageros (para los que tiene excelentes proporciones). Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce No. 16. e27—8g

PARA CADIZ.

(Pasageros solamente)

El bien conocido, velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo TRAFALGAR, capitan Sottera, dará la vela el 5 de Febrero, ó antes si el tiempo lo permite. Para tratar ocúrrase al capitan ó á su consignatario
e14—15g *Manuel Saenz de la Maza.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Habiendo cesado uno de los motivos que obligaba, al director del teatro á cesar sus tareas en el presente año, cual era la avanzada enfermedad de Da. Josefa Funes, (la que ha salido ya de su cuidado) ha dado lugar á que el Sr. Gonzalez prepare una funcion en su beneficio, para la semana entrante; tal es la comedia nueva—

CONTIGO PAN Y CEBOLLA

Del Literato D. Manuel E. de Goroztiza.

Los pormenores y dia de su exhibicion se darán en las papeletas de costumbre,

NUEVO CIRCO OLIMPICO,

EN EL JARDIN ARGENTINO.

El Domingo 7 del corriente, la compañia STEWARD, exhibirá la tercera funcion. Las pruebas y demas pormenores se darán por los carteles.

En la azotea de la esquina del Sr. Villarino se colocará la bandera de costumbre los dias que haya funcion.

Se alquila

La Casa número 115 calle de la Universidad, á tres cuadras de la plaza de la Victoria, en el parage denominado vulgarmente Plaza Chica. Tiene doce viviendas, dos patios, corral y algibe. Se dará en precio equitativo. f4 4p

AVISO.

Se desea comprar un birlocho ó cualquier otro carruage liviano y abierto y una yunta de caballos, con sus guarniciones, acostumbrados á tirar carruage. En la calle del Buen Orden número 159, se halla con quien tratar. f4 1p

Se vende,

Una Casa, sita en la calle de la Libertad número 261, se compone de 26 varas de frente y 70 de fondo, con 5 piezas, una es de teja y las demas de azotea, tiene pozo de balde y tambien muchos arboles frutales, como igualmente un jardin. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. f4 3p

Aviso al Comercio.

Desea acomadarse un mozo de 26 á 27 años de edad, recien venido del interior; sabe leer, escribir y contar: y en lo que mas se interesa acomodar es en establecimiento de campo, para mayordomo ó capataz de quinta ó de estancia, almacen, tienda ó cualquier otro ejercicio no siendo en pulperia: tiene personas respetables para que acrediten su comportacion, vive en la calle de Córdoba número 231, yendo allí lo encontrarán para tratar, advirtiendo que tiene algunas aptitudes para cualquiera casa de comercio. f1 3p

Aviso al Pùblico.

Se vende en el Pueblo de Santiago del Baradero un terreno de media cuadra en cuadro mirando al Leste con su esquina, sala y aposento, con tres ventanas de reja; toda casa nueva de azotea, con su pozo de balde, dos hornos, uno chico y otro grande, su cocina y tres piezas mas con techo de paja, y un monte de arboles frutales, su correspondiente jardin con varias flores, y otras varias cosas que son útiles á la misma casa. Y tambien se vende una Quinta en el mismo puerto del Baradero con dos cuadras cuadradas, zanjeada, con tres costados de saucería; tiene 70 plantas de paraiso, 1500 arboles frutales de duraznos, 94 plantas de uva bianca y y negra, frutal con suzarzo correspondiente; 9 naranjos frutales agrios y dulces; 18 arboles de otras frutas diferentes, pozo de balde y su pileta de cal y ladrillo, un rancho. Estas posesiones las vende el legítimo dueño que es D. Manuel de la Alguera, residente en dicho pueblo, rebajando la cuarta parte de su valor. Tambien darán razon en la calle de la Reconquista número 287. f4 6p

Se vende,

Un hermoso sitio en la calle de Venezuela número 280 compuesto de 12 varas de frente y 63 de fondo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 246, que hallará con quien tratar. f4 3p

Aviso á las Comparsas.

Las personas que necesiten vestidos para Carnaval recien llegados de Francia y hechos al mejor gusto, los encontrarán en la casa de Madama Bouchic, calle de la Plata núm. 93. f4 4p

Aviso.

Frente á la puerta traviesa de San Francisco, hay un cuarto á la calle con tres piezas altas muy buenas: quien quiera alquilar ocurra á la esquina de Elorriaga, frente á San Francisco. f4 3p

Tratado del Ganado Merino,

Publicado en Madrid el año de 1835.

AGUJAS DE MAREAR,

Muy finas, para bolsillos, de varios tamaños.

MUESTRAS DE DIBUJO,

De varias clases,

Se encuentran en la Libreria nueva, calle de Cangallo, número 82. f4 3p

Ama de leche,

Se necesita una que tenga buenas recomendaciones: la que esté en aptitud para el efecto, puede ocurrir á la calle de Cuyo número 133. f4 4p

Aviso.

Se alquilan los altos que están donde fué Café de la Victoria, que hacen esquina á la Plaza. El que los necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 106. f4 3p

Sanguijuelas muy superiores,

Recien llegadas de Europa, se hallan de venta en casa del Sangrador JORGE WOODLEY, calle de la Esmeralda número 36, del Hospital de las Mugeres media cuadra para el Retiro. f4 4p

Se necesita,

Un hombre inteligente para el cuidado y cultivo de una quinta: el que tenga las necesarias aptitudes, garantiendo su conducta, puede ocurrir á la calle de la Universidad número 103. f4—4p

Se vende,

Un carruage trabajado á todo costo y de mucho gusto, tiene todos los útiles necesarios para hacer uso de él; el que quiera comprarlo puede pasarse por la calle de la Paz y en el núm. 71 encontrará con quien tratar. f4—3p

¡Viva la Federacion!

COLECTURIA GENERAL.

Por disposicion superior y para el Sabado 6 del corriente mes; se han de rematár en esta Colecturia General en quien mas dé á dinero de contado en un solo lote, los efectos que existen resagados en los almacenes de esta Aduana que á continuacion se espresan, en virtud de haber vencido ya con exceso el término que se prefijó para que los interesados que hubiesen procediesen—

37 camisas de brin á 6 pesos una,
4 piezas liencillo ordinario con 457 yardas á 3 rs. yarda,
2 barricas cebada peiada con 15 arrobas netas á 10 ps.,
1 barril vinagre en 70 pesos,
8 resmas papel de estraza á 4 pesos resma,
1 arroba humo negro en 8 pesos,
10 sombreros negros ordinarios á 6 pesos uno,
14 botellas con agua-raz á 8 reales una,
1 cuñete de carne de puerco salada con 2 arrobas netas en 10 pesos,
1 churla corchos en 35 pesos,
1 frasquera con 12½ frascos ginebra en 13 pesos.
8 piezas de cobre para cañon de alambique con peso de 3 arrobas en 70 pesos,
Varias piezas de fierro para máquinas con 4½ arrobas en 25 pesos,
Un cajoncito con 9 ejemplares del viage al Congo con un atlas cada obra á 20 pesos uno,
1 cajon con lo siguiente—
6 ejemplares Diccionarios de la lengua Castellana en pasta en 20 pesos uno,
9 idem Gramáticas Castellanas en pasta á 4 pesos uno,
9 idem Arte de Nebrija en pasta á 5 pesos uno,
142 libritos para niños á 6 reales uno,
11 Aforismos de Hipócrates á 1 pesos uno,
238 cartillas á 4½ pesos docena,
12 ejemplares provervios de Mendoza á 1 peso uno,
11 idem instrucciones de Sancho Panza á 6 reales uno,
4 resmas papel de cartas á 12 pesos una.

Los que se interesen por los articulos espresados pueden ocurrir á los almacenes de esta Aduana á imponerse de su calidad, y dirigiran sus propuestas cerradas á la oficina de Aduana al cargo del que subscribo hasta las doce del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas venjosa

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1836.
FRANCISCO M. RAMIRO.

Se desea comprar

Un armazon. El que lo quiera vender véase con el encargado que vive en la calle de la Plata núm. 276. f3—2p

Aviso.

La persona que haya perdido un caballo con silla el Domingo en la noche 31 del pasado, ocurra al segundo alcaide de la Cárcel Pública, que dando las señas de la silla y color del caballo será entregado, f3—1p

Se alquila

La casa núm 14 calle de la Reconquista; es aparente para casa de comercio por su localidad y estension: podrá entregarse en todo el mes de Febrero; ocúrrase al nùm. 45 calle de Potosí. e30—4p

Aviso á los almaceneros.

En la calle de la Plata número 56, ha llegado una partida de Papas en canastos. Se vende el todo ó en partes. e30 4p

Se necesita

Un hombre que entienda del cultivo de una quinta con árboles frutales, que dando informe de su buena conducta se le hará un partido ventajoso. El que se considere capaz puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 146. e28—4p

Aviso.

El facultativo cirujano dentista y sangrador D. José Luis Moura, participa á todas las personas con quien tenga cuentas, sean de la clase que fuesen, que lo encontrarán en su Establecimiento, donde acaba de mudarse calle de Cangallo número 86, y que á cualquiera hora serán inmediatamente pagados; así como avisa á todas las personas que le deben, bien sea de dinero prestado ó de honorarios de su profesion, se sirvan pagarle en el término de 30 dias, de lo contrario ocurrirá á los medios judiciales.
e4—3p MOURA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Edicto.

El Tribunal Consular hace saber al Comercio que el Domingo siete del corriente ha sido designado por el Superior Gobierno para la eleccion de dos comerciantes que deben integrar la Junta de Administracion del Crédito Público; y el Tribunal encarece á los señores comerciantes la mayor concurrencia á su Sala de Despacho en la mañana de dicho dia desde las 10 hasta las 4 de la tarde. Previniéndose á los que concurrieren tengan presente que han de fijar la eleccion en sugetos fieles y decididos por la causa nacional de la Federacion.—Buenos Ayres, Febrero 3 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
13—4g Escribano del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de

INVALIDOS.

Los Sres. Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo espresado, concurrirán desde el Miércoles 3 del entrante Febrero, á la Fortaleza, á fin de recibir la paga del mes que concluye, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 30 de 1836.

CACERES.

COLECCION

De Obras y Documentos

RELATIVOS

A la Historia Antigua y Moderna

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

SEXTO Y ULTIMO CUADERNO DEL TOMO PRIMERO.

CONTIENE—

Dedicatoria á S. E. el Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

1.º Discurso preliminar del Editor de la Coleccion al viage de Cruz á las Pampas.

2. Tablas de distancia del mismo viage.

3. Los pliegos 7 y 8 de las notas del Editor á la historia de Guzman.

4. Conclusion del dictámen del Fiscal de Chile sobre los Césares.

5. Discurso preliminar del Editor de la Coleccion á los papeles relativos á los Césares.

6. Diario de un viage á la Costa Magallánica, por los PP. Quiroga y Cardiel, con una advertencia del Editor.

7. Proyecto de traslacion de las fronteras de Buenos Aires al Rio Negro y Colorado por un Undiano, con una advertencia del Editor.

8. Itinerario de un camino de Buenos Aires á Talca, por Cerro y Zamudio.

9. Memoria sobre los obstáculos que encuentra, y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa patagónica, por D. Francisco de Viedma, con un discurso preliminar del Editor.

Se agrega la carátula y el índice del tomo primero. Solo falta para completarlo la conclusion del índice de la Historia Argentina, que se repartirá con los primeros cuadernos del tomo segundo. Podrán entretanto los Sres. Subscritores enviar á la imprenta sus cuadernos, si gustan, para ponerlos en el órden que corresponde.

☞Los que deseen adornar este tomo con el retrato de S. E. el Sr. General ROSAS, á quien está dedicada la obra, lo hallarán en la *Imprenta del Estado*, al precio de seis pesos.☜

EL PRIMER CUADERNO DEL TOMO SEGUNDO.

CONTENDRA—

1.º La primera parte de la historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, por el P. Guevara.

2. La descripcion topográfica de la Villa de Potosí, y partidos sujetos á su intendencia por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella Provincia.

3. La continuacion del índice de la Historia Argentina de Guzman.

☞Aprovechando la indicacion hecha por varios Sres. subscritores, de eviter en lo posible la subdivicion de las partes de cada tomo, nos hemos resuelto á reunir en adelante los dos números que corresponden á una subscricion, en un solo cuaderno de sesenta pliegos de impresion, que se repartirá el dia último de cada mes.☜
f1—4p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Interesante á los Farmacéuticos.

El Viérnes 5 de Febrero, á las 10½ de la mañana, en la esquina calle de Potosí número 151 y Piedras número 69, frente á la iglesia de San Juan, y para arreglo de cuentas, se ha de rematar en lotes, ó del modo mas cómodo á los compradores todo el contenido de una botica á la moderna con excelentes especies medicinales, en embaces de buena calidad y hechuras, todo lo cual podrá verse con anticipacion á la hora del remate. Igualmente se rematará, el famoso armazon, mostrador, puertas con vidrieras, quinques y otros muebles relativos á la casa.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Maypú No. 140.

El Viérnes 5 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta para el campo el pormenor es como sigue:

1 cuja camera nueba, 2 idem chicas idem, 2½ docenas de sillas, 2 espejos, 2 mesas chicas de caoba, 3 idem idem de pino, 2 cómodas, 1 guarda ropa. 1 alacena, 1 escritorio y otros varios muebles pertenecientes á la misma casa.

POR EL MISMO.

El Lunes, Martes y Miercoles, 8, 9 y 10 del corriente mes de Febrero, se ha de rematar á las 11 de la mañana, por órden del Tribunal de Comercio, una quinta situada en el cuartel núm. 25 perteneciente al concurso de D. José Capanegra, el terreno se compone de 280 varas de frente al Norte y otras tantas de fondo al Sud, tiene buena casa con corredor y galpones, pozo de balde y Noria, algunas plantas como duraznos, higueras y parras, y está bajo de cercado de pita y tuna, importando su tazacion 33,315 pesos 2½ reales.

Los SS. que gusten imponerse de las tazaciones, y demas pormenores pueden si gustan ocurrir á casa del rematador, y si alguno quisiese ir á ver la quinta, se le franquerán las llaves en la misma casa.

AVISOS.

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, Tapicero, tiene el honor de ofrecer un servicio al público, como es el de su arte, hacer colchones, cocer esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos, y forrar sofaes; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista num. 203. En la misma casa se vende una cuna y una carretilla de enseñar á caminar criaturas. f3 3p

LIBRERIA NUEVA, Calle de Cangallo No. 82.

SIGUE EL CATALOGO DE LOS LIBROS RECIBIDOS ULTIMAMENTE.

	vol.	pesos.
Origen de la desigualdad de condiciones	1 pasta	4
Poesias de Colomer	1	4
Principio del Derecho Politico	1	4
Cartas Persianas	1	6
Napoleon á la faz de sus contemporaneos	1	5
La Lira Argentina	1	10
Ordenanzas de Su Magestad para el Gobierno Militar, Politico y Económico de su armada naval	2	40
Historia de la Filosofia, por de la Peña	3	
Poesias de Iglesias	2	10
Revolucion Francesa, por Dulaure	6	45
Albertino Giovani, novela	4	20
La Cabaña Indiana, el Café de Surates	2	12
Compendio de la Historia de España	2	10
Obras Jocosas de Quevedo	4	20
Guzman de Alfarache	2	16
Malvina	6	24
Poesias de Rioja	1	5
Apuntes Histórico Criticos para escribir la Historia de la Revolucion de España, por el Marquez de Miraflores Conde de Villapaterna, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B.	3	
Lacroix, Matemáticas	3	
Tratado de Matemáticas, por Vallejo	5	

f3—4s

Ha fugado por costumbre.

Un Negro llamado Juan, como de edad de 20 años, tiene en la frente una cicatriz grande, en mangas de camisa, chaleco negro, calzoncillos blancos, chiripá y sombrero negro; se encarga á los Vigilantes y otra cualquiera persona su aprehension, entregándolo en la casa del Señor General Vidal, calle de la Esmeralda número 30, será gratificado con 25 pesos. f3 3p

Se vende,

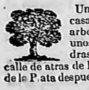

Una quinta de cuatro cuadras de terreno, con casa de azotea, un galpon grande de paja, con arboleda de varias frutas, con pozo de balde y unos útiles para la labranza: sita como 14 cuadras antes de llegar á San José de Flores por la calle de atras de la Concepcion; para tratar ocurran á la calle de la Plata despues del núm 374. Se dará bastante acomodada. f3—1p

Se vende,

UN piano de construccion moderna y de muy superiores voces, en la cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente; quien quisiere comprarlo podrá ocurrir á la casa núm. 221 calle de las Piedras: en la misma casa se venden tejas de superior calidad á 22 pesos el ciento. f3—3p

Se vende,

Una casa en la calle de Salta de los Ejercicios dos y media cuadras para el ako El que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 247, que hallará con quien tratar. f3—3s

Carnaval.

SE alquilan vestidos para señoras y para hombres, de diferentes clases y de colores punzoes, tanto de viejo, como de griego, española antigua, de majo y de otras clases, y tambien se enseña á bailar á los señores y señoras que gusten. Calle de Corrientes No. 32. f3—3p

Aviso.

Se necesita una casa de 8 á 12,000 pesos, que tenga bastante fondo. El que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Plata número 99, que darán razon. f3 4p

Robo.

SE han robado de la plaza de Monserrat, una carretillita chica, cuyas señas son las siguientes: es de rodado muy bajito y masas muy gruesas, en una de dichas masas y al lado de adentro, tiene un hueco como escopiadura en cuadro; una de las ruedas tiene dos camas añadidas, y dichas dos masas están liadas, de un lado y de otro de los rayos con torsales; tiene ademas una rueda con garrotes en las boca-camas; el ege es mas grueso que delgado; la quincha de totora y la tolda de cuero, tambien el plan tiene quincha de totora; cerrada atras y abierta adelante; con llamador, en el cual lleva un agujero en la punta; el pértigo es de sauce de un palo derecho con un agujero en la punta; dicha carretilla hace cinco dias que falta. Quien supiere su paradero, ocurra á la calle de Lima al lado del número 75 casa del señor coronel Miñana. f3—3p

Una criada del interior,

SE vende en 220 pesos plata, ó 1,600 pesos moneda corriente. El que se interese por ella, ocurra á la calle de Potosí No. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. f3—4s

EL AMIGO DE LOS NIÑOS.

ESCRITO en frances por el abate Sabalier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para lerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fluery.

HERMOSO SURTIDO

De tiras de papel dorado y estampado para adornos de Iglesia, sala cuadros &c., papel negro, hermoso y lustroso en pliegos grandes, papel de dibujo, blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores.

AGUA DE COLONIA

De primera calidad, se vende por docenas y por frasquitos,

CEPILLOS FINOS

Para la ropa y para las uñas, hay en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. f3—4s

Se vende,

UNA pulperia en la calle de Lima núm. 208. El que guste ocurra á dicha pulperia, que encontrará con quien tratar. f3—4p

Aviso interesante.

Acaba de reimprimirse la interesante obrita titulada—*CONSEJOS DE UN PADRE A SUS HIJOS* sobre los diversos estados de la vida. Los Padres de familia, los Maestros de Escuelas y Preceptores de toda clase, y los Curas Párrocos encontrarán en ella doctrinas sublimes y selectas, muy análogas á formar almas dignas del aprecio de Dios y de los hombres. El hombre ya formado, por bien educado é instruido que sea, hallará un heromso camino que lo conducirá á la perfeccion.

Se vende en la Libreria conocida por de Ocantos calle de Potosí núm. 39 y en la de Ortiz núm. 51½ de la misma calle; á 4 pesos cada ejemplar y de 24 para arriba á 3 ps. 4 rs. f3—3p

Se vende,

EN la Plaza de Monserrat, una Pulperia sumamente acreditada y de toda comodidad. El que quiera tratar ocurra á la calle del Buen Orden número 83. f1 3p

Se alquila

A hombres solos, dos piezas, una de ellas empapelada con puerta al zaguan y ventana á la calle, y si se quiere una sola. Calle de la Plata número 200, darán razon. f1 2p

Se vende

A un precio muy equitativo, la Balandra STA. RITA, de porte de 42 toneladas; recien carenada y de escelente arboladura, con sus velas, dos anclas, respectivas cadenas y bote, en el mejor estado, lista en todo para hacerse á la vela. La persona que se interese puede ocurrir á la Plaza de la Residencia número 317, casa de la viuda de Narejo, con quien podrá tratar. f1 6p

¡VIVA LA FEDERACION! *Colecturía General.*

POR órden superior se avisa á todos los enfiteutas que aún no han satisfecho el cánon atrasado que les corresponde, lo verifiquen cuanto antes, pues de lo contrario se les aplicarán las penas que imponen los Decretos vigentes á sus contraventores. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1836. f1 8

A los vidrieros y hojalateros.

HAY de venta un buen surtido de vidrios planos alemanes. En la casa de martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista número 32. f1 s

LORO.

AYER Domingo, desde las 5 de la tarde hasta las 8, se perdió un LORO que habla frances y silva. El que lo hubiere hallado ó diere noticia de su paradero será gratificado. El dueño vive calle de la Victoria número 222. f1 4p

¡Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 5, 6, y 8 del presente, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor la casa de Da. Maria Josefa Ximenes de Arenas, situada en la calle de las Piedras, cuartel 10, puerta número 223, tazada en 9083 pesos 1½ rs. moneda corriente Los SS. que se interesen por ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tazaciones, y demos de su referencia Buenos Aires, Febrero 1.° de 1836. f1—3p AGRELO.

Se alquila,

En la calle de las Artes No. 180 una casa, con esquina y porton, aparente para todo negocio de pulperia, almacen, harineria ó panadería. Tambien se vende un coche de cuatro ruedas nuevo, bueno tanto para la ciudad como para la campaña. f1—3p

Se vende

Una criada jóven, de 13 á 14 años; comprada en el Brasil; y se vende por necesidad en lo mismo que costó por la escritura. Quien se interese, en la calle de la Independencia núm. 72, distante dos cuadras del rio darán razon. e30—3p

Aviso á las Señoras.

En la tienda de peinetas calle de la Universidad No. 35, hay un surtido de peinetas de todas clases de carey de la India Tambien se encontrarán peinetitas de rulos de carey, talco, y batidores por mayor y menor. Se toman en cambio peinetas antiguas por modernas; y se componen teda clase de peinetas, á precios equitativos. e30—4p

Aviso á los Tintoreros.

POTASA caústica, hay de venta unos pocos quintales ocúrrase al Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista num. 107. e30—4s

Aviso interesante.

En la fábrica de sombreros de ANTONIO FILIPIS, calle de la Reconquista núm. 51, hay un ule propio para vestidos á los Sres. afectos al juego de carnaval, y se harán vestuarios al gusto que quieran, previniendo dias antes.

En dicha fábrica hay una partida de gorras de cuero de mono y tambien de ule, gorras á la cristina de todos colores, ules para delantares de señoras, y sombreros de niños punzones, y de hombre. Dichos efectos se darán á un precio muy equitativo. e30—15s

Muchachas,

SE necesita una para cargar una niñita; la que guste tratar ocurra á la calle de Chile número 102, ó á la calle de la Reconquista número 31. e30—3p

Se alquilan,

Los altos calle de Potosí número 81, y una casa baja en la calle de Lima número 21. El que se interese en tomar una ú otra puede ocurrir á la calle de Lima número 86, ó á la de la Catedral número 108, donde encontrará con quien tratar. e30—4p

Ama de Leche.

UNA jóven, sana, recien parida, desea conchavarse para criar. El que necesite ocúrra á la calle de la Biblioteca, de la Plaza de Monserrat nueve cuadras para el campo, en casa del teniente alcalde, que allí darán razon. e29—4p

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes—

Ordenanzas de la Armada naval	2 tomos	folio	50 $
Idem id n id	1 "	4.°	8
Tratado de la Amortizacion	1 "	folio	10
De la Autoridad real	1 "	4.°	6
Historia de la Conquista de Méjico	5 "	8.°	12
Solorzano, Politica Indiana	2 "	folio	20
Idem Obras Póstumas en latin	1 "	folio	10
EN FRANCES.			
Constitution de L'Anglaiterre	2 "	4.°	12
Manuel des Justices de Paix	1 "	4.°	6
De L'Administration de la Justice criminelle en Anglaterre	1 "	4.°	10
LATIN.			
Institutiones Juris Canonice	2 "	4.°	17
Tracio. De Regio Patronatu	2 "	folio	29
Catechismus de Pii V ad Parochés	1 "	4.°	8

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y Coches de Alquiler.

DE la calle del Perú No. 121, de cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos. e9—16p

Baratillo de Sombreros POR MAYOR Y MENOR.

M. LUIS APOTHELOZ, calle de la Reconquista núm. 99, estando en vísperas de dejar el pais, venderá todas las existencias de sombreros de su tienda. Al mismo tiempo suplica á todas las personas que tienen cuentas pendientes en dicha tienda se presenten á arreglarlas. e30—8p

Aviso.

SE vende una esquina, situada en la calle de Salta número 147; y el que guste tratar puede ocurrir á la misma esquina que darán razon. e29—3p

El penoso trabajo de años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,

De Londres,

RESPETUOSAMENTE llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua práctica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres, en muchas ciudades de la Europa, en los Estados-Unidos del Norte, en las Repúblicas de Mégico, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir—

En quince lecciones fáciles

á las señoras, un carácter de letra hermoso, espédito, delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rápido, que al mismo tiempo que sea claro y elegante, les sirva para el pronto despacho de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo método.

A LOS HIJOS DE FAMILIA, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en DOS SEMANAS bajo el presente sistema.—A LOS COMERCIANTES, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A LOS INDIVIDUOS, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y A LAS SEÑORAS RESPETABLES que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito, permanente y agradable

Las Señoritas ó Caballeros que reunieren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuarán todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cada leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director. e30

En la Librería Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

SE acaba de recibir un escelente surtido de libros, cuyo catálogo se continuará publicando en los números siguientes.

EN ESPAÑOL.

Resumen Histórico de la Revolucion de España gor Salmon	6 vl. en past.
Diccionario Geográfico Histórico por la Real Academia de la Historia, comprende el Reino de Navarra, Vizcaya, Alava, y Guipozcoa	2
Los Incas, por Marmontel	2
El último Mohicano	4
Vida de Españoles célebres	2
Clara Harlowe (en frances 14 vol.) en castellano	16
Historia de Napoleon, por De Norvins	4
Aventuras de Gil Blas de Santillana	4
Coleccion de comedias y poesias por Torres	2
Revolucion de Nueva España	1
Matilde ó las Cruzadas	4
El Talisman	3
El Ivanhoe	3
Curso de Politica Constitucional	4
Revolucion de España por Martignac	1
Estatuto de Comuneros Españoles	1

Se previene que de todas estas obras no hay sino un solo ejemplar. e29—s

Aviso de importancia.

LA Jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cáñamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada menos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el Almacen de la Alameda número 28, donde se reciben órdenes, y allí mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española para las naciones—A saber—

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 ps. 4 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 100 á 1000 libras á 2½ rs. libra, que viene á ser 31 ps. 2 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs. libra, que viene á ser 28 ps. el quintal de Buenos Aires.

De 2,000 á 20000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 ps. el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha horrado ningun sacrificio &c. &c. d28

Aviso.

En la calle de Potosí número 207, se vende un criado de campo y de oficio zapatero; quien lo necesite puede verse con su dueño. e29—5p

Aviso,

Se compra la accion de una negrita liberta de 8 á 10 años de edad; en la calle de la Paz número 112 encontrarán con quien tratar. e29—5s

Se vende,

EL muy acreditado almacen de bebidas y comestibles calle de la Plata núm. 129 por querer el dueño ausentarse del pais. e29—6p

QUESOS,

HAY de venta de los mejores que se hacen en el pais en el remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista número 26. e27—s

Aviso INTERESANTE.

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas ínfimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

Pruncias negras y azules muy finas	vara	5 4
Astracanes id. id. y de otros colores	"	6 4
Casineta color almendra fina	"	5
Brines blancos de todo hilo, finos	"	4 4
Id. id. id. id.	"	4
Id. id. id. id.	"	3
Id. id. id id.	"	2
Pieles finas del diablo de todos colores	"	3 4
Brin plomo de hilo fino	"	3 4
Id. id. mas oscuros	"	4
Id. id. fino	"	2 4

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14

Chaquetas de listado de colores á 8$

Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.

☞Tambien ha sacado algunas obras interesntes que son como sigue—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37½, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha. n28—4s

Máscaras surtidas,

De todas clases.

SE hallan en la Mercería del AS DE BASTOS, calle de la Victoria número 13. En la misma se venden los excecentes libritos de color para el rostro. e26 15

Aviso interesante

A los albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida núm. 61, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador, y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos Los señores que gusten comprar punden ocurrir á dicha casa, qus serán servidos con proligidad. e26—15p

Ojo al aviso.

En la Sombrereria Civil y Militar de Juan Chamussy y Barrault, calle del Perú número 61, se ha establecido una fábrica de ule, gorras y fundas para sombreros, por mayor y menor de calidad tan superior como el que viene de Europa, y á precios mucho mas equitativos.

En la misma fábrica se necesitan dos aprendices. e18—15p

Aviso á los Sombrereros.

Se vende una Fabrica de sombreros con todos los útiles necesarios para trabajar, situada en la calle de la Plata No 18. El que la quiera comprar véase con su dueño en la misma casa. e11—30p

Aviso interesante

A los dueños de Caballos.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende cebada buena á 13 pesos fanega.—Tambien hay ginebron superior á 5 pesos arroba, y leche de burra. e14—26p

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras. Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas ínfimos. e11—60s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA